

MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXX - N° 123
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

<i>Asambleas</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Fondos de Comercio</i>	<i>Pag. 7</i>
<i>Sociedades Comerciales</i>	<i>Pag. 7</i>

ASAMBLEAS

CAMARA ARGENTINA DEL MANI

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Julio de 2017 en las instalaciones del Complejo Recreativo El Águila, sito en Av. Belgrano y Circunvalación de la localidad de General Cabrera, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día. 1) Apertura y verificación de quorum. 2) Elección de autoridades para presidir la Asamblea si no se confirma el Presidente. 3) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con Presidente y Secretario. 4) Explicación de las causas por las que la Asamblea se realiza fuera de término. 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos del Ejercicio Económico 2016/2017, en informe de la Comisión de Fiscalización Financiera. 6) Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio Económico 2017/2018. 7) Elección de autoridades para integrar el Consejo Directivo por un período de dos años. 8) Designación de dos miembros titulares y uno suplente para integrar la Comisión de Fiscalización Financiera por un período de dos años. 9) Cambio de domicilio legal de Sede Social. 10) Cambio de domicilio Fiscal. 11) Ratificación de inmueble ubicado en calle Belgrano 49, 5º piso, Of. 3y4 de la ciudad de Córdoba. El Consejo Directivo. Arts. 28,33,34 de los estatutos sociales.

1 día - N° 106728 - \$ 1056,96 - 28/06/2017 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALEJO LEDESMA

Por Acta N° 149 de la Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Alejo Ledesma, de fecha 02/06/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 2017 a las 20.30 horas en su domicilio, sito en calle Sarmiento 444 de Alejo Ledesma, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto con el Presidente y Secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de los motivos por los cuales se

convoca fuera del término estatutario. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/03/2017. 5) Elección total de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por haber concluido su mandato. A saber: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes, un Revisor de Cuentas titular y un Revisor de Cuentas suplente, por el término de cuatro años. 6) Tratamiento de la cuota social. Fdo. Eugenio Brito - Hugo Yakoby - Secretario - Presidente.

3 días - N° 106851 - s/c - 30/06/2017 - BOE

FEDERACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Por Acta N° 478 de la Comisión Directiva, de fecha 16/06/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Julio de 2.017, a las 14,00 horas, en la Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Córdoba sito en calle Pringles 346, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 01 de Abril de 2.016 y cerrado el 31 de Marzo de 2.017; y 3) Elección de autoridades. Fdo. Marcelo Gualtieri Germán Ternavasio - Secretario - Presidente.

3 días - N° 106853 - s/c - 30/06/2017 - BOE

CLUB SARMIENTO

El Club Sarmiento de Santiago Temple, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de julio de 2017 a las 21,00 h en la sede de la Institución, para tratar este Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que refrenden el acta de la asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Explicación de las causas por la realización de la asamblea fuera de término 3) Consideración

de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informes de la comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2014 4) Elección de 2 (dos) vocales suplentes y de 2 (dos) miembros titulares y 1 (uno) suplente del Tribunal de Cuentas. La Secretaría

3 días - N° 106693 - \$ 1703,25 - 30/06/2017 - BOE

CENTRO UNION ISRAELITA

El Centro Unión Israelita de Córdoba, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 24/07/2017 a las 18:30 hs. en Alvear 254 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1º- Designación de tres (3) socios para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario. 2º- Causales por las cuales no se realiza la Asamblea en término en relación a los ejercicios económicos n° 104, n° 105 y n° 106 cerrados el 31-12-2014, 31-12-2015 y 31-12-2016, respectivamente. 3º- Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior (09/12/2014). 4º- Memorias del Presidente correspondiente a los ejercicios económicos n° 104, n° 105 y n° 106 cerrados el 31-12-2014, 31-12-2015 y 31-12-2016, respectivamente. 5º- Consideración del Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos y de Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes a los ejercicios económicos n° 104, n° 105 y n° 106 cerrados el 31-12-2014, 31-12-2015 y 31-12-2016, respectivamente. 6º- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios económicos n° 104, n° 105 y n° 106 cerrados el 31-12-2014, 31-12-2015 y 31-12-2016, respectivamente. 7º- Consideración del Presupuesto para el año 2017. 8º- Integración de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas con la elección de: Un (1) Presidente por dos (2) años; Un (1) Vicepresidente por un (1) año; Un (1) Secretario por un (1) año; Un (1) Prosecretario

rio por dos (2) años; Un (1) Tesorero por dos (2) años; Un (1) Pro Tesorero por un (1) año; Dos (2) Vocales Titulares por dos (2) años; Dos (2) Vocales Titulares por un (1) año; Un (1) Vocal Suplente por dos (2) años; Un (1) Vocal Suplente por un (1) año; Un (1) Revisor de Cuentas Titular por dos (2) años; Un (1) Revisor de Cuentas Titular por un (1) año; Un (1) Revisor de Cuentas Suplente por dos (2) años y Un (1) Revisor de Cuentas Suplente por un (1) año. Si a la hora indicada no se consiguiese quórum legal, la Asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes el mismo día y lugar a las 19:30 hs.

3 días - N° 106781 - \$ 4954,38 - 30/06/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE MEDIADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 22/06/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de agosto de 2017, a las 18,00 horas, en el domicilio de calle Dean Funes N°266 EP, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2.016; 3) Elección de autoridades y 4) Motivos por los que esta Asamblea se realiza fuera del término establecido por estatuto. En caso de no contar con quórum suficiente a la hora establecida, la Asamblea se realizará válidamente en segunda convocatoria a las 18,30 hs. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 106937 - \$ 2127,84 - 30/06/2017 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL "BARRIO NORTE"

MORTEROS

CONVOCAR a nuestros asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local social sito en calle VELEZ SANSFIELD N° 168, para el día 21 de JULIO de 2017, a las 20.30 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: a) Designar a dos socios para Firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Institución. b) Consideración de las causales de la Convocatoria fuera de término. c) Consideración de la Memoria 2016, los Estados Contables del Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2016, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. CONVO-

CAR para la elección de autoridades para el día 23/07/2017 en el local de la Institución, a partir de las 20 horas para elegir los siguientes cargos: 1) Un Presidente por el término de 2 años. 2) Un Vice-Presidente por el término de 2 años. 3) Un Pro-Secretario por el término de 2 años. 4) Un Pro-Tesorero por el término de 2 años 5) Tres Vocales Suplentes por el término de 1 año. 6) Tres Miembros Titulares de la Comisión Revisadora de Cuentas Titulares por el término de 1 año. 7) Un Miembro de la Comisión Revisadora de Cuentas Suplente por el término de 1 año. El Secretario.

3 días - N° 106683 - s/c - 29/06/2017 - BOE

ASOCIACIÓN ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS, CULTURAL Y RECREATIVA "LA CUARTA ITALIA"

Asociación Italiana de Socorros Mutuos, Cultural y Recreativa "La Cuarta Italia" Convocase a Asamblea General Ordinaria el 18 de Julio de 2017 a las 21:00 hs. en el local de la Institución, sito en calle Rivadavia 158 de la localidad de General Levalle, para tratar los siguientes puntos del: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3) Informe de las causas por la que no se llamó a Asamblea General Ordinaria en los términos que fija el Estatuto. 4) Lectura y consideración del balance general, memoria, e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 5) Consideración de la cuota social anual. 6) Consideración de lo tratado en Asambleas de los días 25/07/2013 y 30/06/2015. La Secretaria.

3 días - N° 106374 - s/c - 28/06/2017 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASCANAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 21/07/2017, 21 horas sede social. Orden del día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30/06/2016. El Secretario.

3 días - N° 106780 - s/c - 30/06/2017 - BOE

ASOC. MUTUAL CAJA MÉDICA

La Asociación Mutual Caja Medica, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 01 de Agosto de 2017 a las 20:30 Hs. en la sede de la mutual

ubicada en calle José A. Vocos 102 de la ciudad de Arroyito, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) Asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de las razones por haber convocado la Asamblea fuera de término legal 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2014; 31/12/2015; 31/12/2016.

3 días - N° 106857 - s/c - 30/06/2017 - BOE

ASOCIACIÓN IGLESIA EVÁNGELICA FILADELFIA ARGENTINA CÓRDOBA

Convócase a Asamblea general Ordinaria para el día 05/07/2017 a las 20:00 hs en su sede central de calle Los Regidores N° 1148 B° Marquez de Sobremonte Anexo a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1- Dos Asambleístas para firmar el acta. 2-Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado al 30 de Junio del 2016.- 3- Elección de nuevas autoridades. Noemi Altamirano - Miguel Yersumino - Secretaria - Presidente.

3 días - N° 106302 - s/c - 28/06/2017 - BOE

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL CLUB ATLÉTICO Y FILODRAMÁTICO ALICIA. MATRÍCULA INAES N° 640

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 28 de julio de 2017 a partir de las 20:30 horas en la sede de la entidad cita en calle Tucumán N° 410 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar y tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1- Designación de 2 (dos) Asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva.- 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadros de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2017.- 3- Tratamiento y consideración de la venta de los siguientes inmuebles: a.- LOTE NUEVE: MANZANA CUARENTA Y TRES de la ciudad de LAS VARILLAS, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, de ésta Provincia de Córdoba. Que mide veintitrés metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Este sobre calle Paraná, por cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de NOVECIENTOS NOVENTA

Y OCHO METROS, setenta y cinco decímetros cuadrados, y linda al Sud-Este, calle Paraná, al Nor-Este, Nor-Oeste y Sud-Oeste, con lotes ocho, veintidós y diez, respectivamente, todos del mismo plano. Registro General de la Provincia de Córdoba Matrícula N° 1.245.477. b.- LOTE VEINTIDOS: MANZANA CUARENTA Y TRES de la ciudad de LAS VARILAS, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, de ésta Provincia de Córdoba. Que mide veintitrés metros cincuenta centímetros de frente al Nor-Oeste sobre calle pública por cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS setenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: al Nor-Oeste, con calle pública, al Sud-Este y Nor-Este con lotes veintiuno, nueve y veintitrés, respectivamente, todos del mismo plano. Registro General de la Provincia de Córdoba Matrícula N° 1.245.490. 4- Consideración y aprobación proyecto: Reglamento de servicio de vivienda. 5- Consideración y aprobación proyecto: Modificación Estatuto Social. 6- Fijación del valor de la cuota societaria.- 7- Integración de la Junta Electoral (Art. 43 del Estatuto Social).- 8- Renovación parcial del Consejo Directivo: 1 (un) Tesorero, 1 (un) Tercer Vocal Titular, 1 (un) Sexto Vocal Titular y 1 (un) Tercer Vocal Suplente, por término de sus mandatos y por el periodo de tres años.

3 días - N° 106925 - s/c - 30/06/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL EMPRENDEDORES SOLIDARIOS AMES

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 32 del Estatuto Social, el Órgano Directivo de la Asociación Mutual Emprendedores Solidarios AMES convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 2017 a las 8:00 horas en el domicilio de su sede social sito en calle Av. Emilio Olmos 123 3° piso, de esta ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de dos asociados presentes para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen la presente acta.- 2º) Motivos por los cuales la Asamblea se efectúa fuera de los términos legales y estatutarios.- 3º) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Órgano de Fiscalización y de la Auditoría Externa correspondientes al Ejercicio Social comprendido entre el 1/01/2016 y el 31/12/2016.- Informamos que la documentación a considerar se encuentra a su disposición en la sede de la Mutual. Recordamos que el quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no

alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros (Art. 41). Las resoluciones de la Asamblea se adoptaran por la mayoría simple de la mitad más uno de los asociados presentes, salvo para las mayorías especiales que establece el presente estatuto (Art. 42).

3 días - N° 106259 - s/c - 28/06/2017 - BOE

ASOCIACIÓN PROTECTORA DE LA VIDA – ASOPROVIDA – ASOCIACIÓN CIVIL

La Asociación Protectora de la Vida – Asoprovada – Asociación Civil Personería Jurídica Resolución N° 430 A/03, convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio del 2017, a las 16,00 horas en el local sito en calle diagonal San Martín 38, piso 1, local 7, de la Ciudad de la Falda, Provincia de Córdoba para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Designación de 2 Asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el secretario 2) Razones por convocar a Asamblea fuera de término legal. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4) Renovación de la comisión directiva y órgano de Fiscalización.

3 días - N° 105924 - \$ 846,81 - 29/06/2017 - BOE

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE PASCANAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/06/2017, 20 horas en sede social. Orden del día: 1) Designación 2 asociados firmar acta. 2) Consideración Balance General, Memoria Cultural y Docente e Informe Comisión Revisadora de Cuentas Ejercicio cerrado 31/12/2016. 3) Elección parcial 5 miembros titulares por dos años y total miembros suplentes Consejo Directivo y elección total Comisión Revisadora de Cuentas.- El Secretario.-

3 días - N° 104274 - \$ 355,32 - 30/06/2017 - BOE

ALEGRÍA ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 138 de la Comisión Directiva de fecha 13 de Junio de 2017, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los asociados de Alegría Asociación Civil, a celebrarse el 18 de Julio

de 2017, a las 18 horas, en sede social sita en calle Fraguero 1761, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe de Comisión Directiva por lo que no se convoco a Asamblea General Ordinaria en termino; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de Diciembre de 2016 y 4) Elección de autoridades (Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas). Firmado: La Comisión Directiva. Leonardo A Infante - Rita M Seffino - Secretario - Presidente.

3 días - N° 106225 - s/c - 28/06/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL LAZOS PARA CRECER

Por ACTA N° 73, de la Comisión Directiva de la Asociación Civil Lazos para Crecer, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, del 13/06/2017 CONVOCAN a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29/07/2017 a las 18 hs en la sede de la institución sita en Pje Varela de la Peña 3739 -Bº Mauller de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de los Estados Contables, Informe del Auditor, Memoria, e Informe de la Comisión Fiscalizadora todo correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2016. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto. ANA ROSA GRAMAJO - SILVANA CIOCIOLA - PRESIDENTE - SECRETARIA.

3 días - N° 106234 - s/c - 28/06/2017 - BOE

COOP.SERVICIOS PUBLICOS DEL CAMPILLO LTDA

DEL CAMPILLO

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos Del Campillo Limitada, conforme lo establecido por el artículo 47 de la Ley N° 20.337, y los artículos 39, 40 y concordantes del Estatuto Social, convoca a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día viernes veintiuno, (21), del mes de Julio del año 2017, a las diecisiete ,(17), horas, en la sede social de la Cooperativa, ubicada en calle Daniel Morra esquina B. Rivadavia, de ésta Localidad de Del Campillo, Departamento Gral. Roca, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente

y Secretario del Consejo de Administración.-2º) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal.3º) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta de tres (3) miembros.- (Estatuto Social, Art.43, inc. e).-4º) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance general, Cuadro de Resultados, otros Estados Contables, Notas y Anexos, Proyecto de distribución del Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico e Informe de la Auditora, todo correspondiente al Ejercicio Nro. 53, cerrado el día 31 de Diciembre de 2016.-5º) Renovación parcial del Consejo de Administración, con la elección de Tres (03) Consejeros Titulares, por el término de Tres (03) ejercicios, en reemplazo de los señores: Darío Oscar FERNÁNDEZ, Rafael Ricardo ANDRADA y Norberto Juan DANIELE, por finalización de mandatos; de Tres (3) Consejeros Suplentes, por el término de un (1), ejercicio, en reemplazo de los señores: Héctor Eduardo ALFONSO, Walter Osvaldo MITTINO y Guillermo Javier MUÑOZ, por finalización de mandatos.-6º) Renovación Total de la Sindicatura, con la elección de un Síndico Titular, en reemplazo del señor Omar José MASSINI, por finalización de mandato y de un Síndico Suplente, en reemplazo del Blas Santiago BERTORELLO por finalización de mandato, ambos por el término de un ejercicio.- Firmado: Lucas Ariel CASTELARI, Secretario; Darío Oscar FERNÁNDEZ, Presidente.-
3 días - N° 105010 - \$ 2646,36 - 28/06/2017 - BOE

BODEGAS ESMERALDA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Bodegas Esmeralda S.A a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para considerar el balance cerrado el 31/03/2017 para el día 26 de Julio de 2017 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera sólo en lo que respecta a la Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en calle Deán Funes N° 669 -1º Piso- de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2017; 3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 4º) Destino del Resultado del Ejercicio; 5º) Distribución de dividendos en efectivo por \$ 29.468.450 que representa un 50% sobre el capital; 6º) Consideración del incremento de la Reserva Facultativa de Libre Disponibilidad;

7º) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017; 8º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017; 9º) Determinación de los honorarios del contador certificante; 10º) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de los miembros titulares y suplentes que durarán un ejercicio en sus mandatos, Artículo 14 del Estatuto Social y de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; 11º) Designación del Contador Titular y Suplente que certificará los balances del ejercicio que cerrará el 31 de marzo del año 2018; 12º) Ratificación y autorización de la Asamblea para que los miembros del Directorio puedan actuar en tareas afines y/o conexas a las que realizan en la empresa; 13º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio que cerrará el 31/03/2018 y en su caso la delegación de su aprobación en el Directorio. Nota 1: Las acciones en circulación otorgan 5.893.772.400 votos para las resoluciones de carácter general y 5.893.690.400 votos para la designación de síndicos (art. 284 ley 19550). Nota 2: Para la consideración del punto 6º) del orden del día, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria. Nota 3: Se deja aclarado que el llamado a 2da. convocatoria será aplicable sólo a la Asamblea General Ordinaria. En cualquier caso, el llamado a 2da. convocatoria para la Asamblea Extraordinaria se realizará luego, en su caso, conforme los términos de ley. Nota 4: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar su constancia de acciones escriturales o certificado de depósito librado por la Caja de Valores S.A., para que se los inscriba en el Registro de Asistencia en Deán Funes 669 1º piso, ciudad de Córdoba o en Rivadavia 413, Piso 9 de Capital Federal. Deben presentarse de lunes a viernes de 9 a 16 horas hasta el día 20 de Julio de 2017 inclusive. Luciano Arturo Cotumacchio.- PRESIDENTE.

5 días - N° 105873 - \$ 6618,65 - 30/06/2017 - BOE

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR "JOSE HERNANDEZ"

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR "JOSÉ HERNANDEZ"- Centenario S/N-La Playosa- Córdoba. Convocase a la Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Julio de 2017, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Centenario S/N, para tratar el siguiente orden del día: 1) Informar y considerar causales por las cuales se realiza la Asamblea fuera del término estatutario. 2) Lectura y Aprobación de al Acta anterior. 3) Designación de dos asociados que

suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 17, cerrado el 31 de Diciembre de 2015 y el Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 31 de Diciembre de 2016.

3 días - N° 106290 - s/c - 28/06/2017 - BOE

INSTITUTO PRIVADO DE SEGUNDA ENSEÑANZA JOSÉ MARÍA PAZ DE DEVOTO

El consejo directivo del Instituto Privado de Segunda Enseñanza JOSÉ MARÍA PAZ de Devoto (cba), convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de junio de 2017 a las 20:30 hs. en su local propio, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea- 2-Consideración de memoria, balance general, estado de resultado e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3-Designación de la mesa escrutadora y elección de cinco consejeros titulares y dos consejeros suplentes por dos años y tres revisadores de cuenta titulares y un revisor de cuentas suplente por un año. 4-Información por presentación fuera de término por cuestiones administrativas.

1 día - N° 105025 - \$ 298,18 - 28/06/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE PERMISIONARIOS DE REMISES UNIDOS DE RÍO CUARTO

Por Acta N°69 de la Comisión Directiva, de fecha 12/6/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria el día 21/07/2017 a las 21 hrs. en sede social sita en Rafael Obligado N°246, Río Cuarto, Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 5, cerrado el 31 de diciembre de 2.016; 4) Elección autoridades titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 105585 - \$ 808,11 - 29/06/2017 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA POLICIAL DE CORONEL MOLDES

Por acta Nro 132 de la Comisión Directiva, de fecha 01/06/17, se Convoca a Asamblea General

Ordinaria, a celebrarse el día 12 de julio de 2017, a las 20.00 horas en el Salón de Municipalidad de Coronel Moldes, sito en calle San Martín 83, Coronel Moldes, Córdoba. Orden del Día: 1ro) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2de) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ej. Cerrado el 15 de marzo de 2017. 3ero) Elección de Un (1) Miembro de la Comisión Revisora de Cuentas, que ocupará el puesto de primer suplente. Puesto vacante por renuncia. FDO: SR. Jorge Omar Mora (Secretario). Sra. Olga Sara Jurkyw (Presidente).

3 días - N° 106069 - \$ 1968,75 - 28/06/2017 - BOE

COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba, 8 de Junio de 2017. Señor Delegado Departamental, De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a usted a fin de convocarlo a Asamblea General de Delegados a realizarse el 07 de Julio de 2017, a las 8:30 horas en la sede del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba sito en calle Coronel Olmedo 29 de esta ciudad a fin de tratar los siguientes temas: 1.- Designación de un Presidente y Secretario provisorio para dirigir la Asamblea. 2.- Designación de dos Asambleístas para refrendar el acta. 3.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 4.- Designación de nuevas autoridades conforme a lo establecido en los art. 6 incs. i, j, y l y art. 7 inc. e de la Ley N° 4806.

4 días - N° 106119 - \$ 917,52 - 30/06/2017 - BOE

SOBRERO Y CAGNOLO S.A.

LEONES

Convóquese a los señores Accionistas de Sobrero y Cagnolo S.A., a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la sede social sita Urquiza 349, San Marcos Sud, el día 14 de julio de dos mil diecisiete, a las veintiuna horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas y anexos a los mismos, Informe del Síndico e Informe del Auditor; documentación correspondiente al ejercicio N° 12 finalizado el 31 de Marzo de 2017. 3. Aprobación de la gestión del directorio. 4. Distribución de Utilidades y conformidad con lo establecido en el art. 261, de la Ley General de Sociedades. 5. Determinación

del número y designación de directores, por el término de tres ejercicios, conforme al art.8 del Estatuto Social. 6. Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de tres ejercicios, conforme al art.12 del Estatuto Social 7. Fijar la remuneración del Presidente del directorio. 8. Fijar la remuneración del Síndico Titular. Mario Sobrero – Presidente

5 días - N° 106147 - \$ 4641,10 - 29/06/2017 - BOE

D.I.M.SA. S.A.

Convocase a los accionistas de D.I.M.SA. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Julio de 2017, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en el domicilio de Av. Colón N° 795, de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de accionistas para suscribir el acta.- 2º) Consideración de la documentación contable e informativa (art. 234, inc. 1º, Ley N° 19.550) correspondiente al ejercicio N° 24, cerrado el 31/03/17, y en su caso proyecto de distribución de resultados.- 3º) Aprobación de la gestión del directorio (art. 275, Ley N° 19.550).- 4º) Fijación de honorarios al Directorio, aún en exceso de lo determinado en el art. 261, Ley N° 19.550, por el ejercicio mencionado.- 5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.- 6º) Designación de los miembros de la sindicatura o su prescindencia.- 7º) Ratificación de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fecha 19.08.99, 08.08.00, 22.10.01, 20.12.02, 04.06.04 y cuarto intermedio del 25.06.04, 21.07.05, 16.08.06, 27.08.07, 01.08.08, 31.07.09, 08.07.10, 28.07.11, 14.05.12, 25.6.13, 05.03.14 y cuarto intermedio del 31.03.14, 28.07.14, 29.09.14, 30.03.15, 05.08.15 y 05.08.16. 8) Modificación de artículo octavo del estatuto de la Sociedad. Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea.- Córdoba, junio de 2017.- EL DIRECTORIO.-

5 días - N° 106218 - \$ 6303,75 - 30/06/2017 - BOE

VOLUNTARIAS LUCHA CONTRA EL CANCER (V.O.L.C.E.C.)

RIO TERCERO

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Julio de 2017, a las 9 horas, en la sede social sita en calle

España y Las Heras de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 38, cerrado el 31 de Marzo de 2017; 3) Conformación de una Junta Escrutadora, que estará integrada por tres asambleístas que serán designadas por la Asamblea; 4) Renovación total de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 de los Estatutos Sociales a saber: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Cuatro Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes. 5) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por dos miembros titulares y un suplente, por el término de un año.

1 día - N° 106268 - \$ 388,91 - 28/06/2017 - BOE

ASOCIACION CORDOBESA DE BMX - ASOCIACIÓN CIVIL

"ASOCIACION CORDOBESA DE BMX - ASOCIACIÓN CIVIL" CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por acta N°2 de Comisión Directiva, fecha 09/05/2017, se convoca a asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de julio de 2.017, a las 9:00 hs, en la sede social en calle Hilario Fernandez N°42 2ºB, para tratar el siguiente orden del día:1)Designación de dos asociados que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance general, y Cuenta de gastos y recursos por los ejercicios Económicos: N° 1 cerrado el 31/12/2013, N°2 cerrado el 31/12/2014, N° 3 cerrado el 31/12/2015 y el N°4 cerrado el 31/12/2015. 3) ratificación y aprobación de lo actuado por la comisión directiva en 2013, 2014, 2015 y 2016.4) Elección de autoridades.

5 días - N° 106356 - \$ 3304,50 - 04/07/2017 - BOE

C.A.B Y M. ARGENTINO

MARCOS JUAREZ

ACTA N° 3891.- En la ciudad de Marcos Juárez, Dpto del mismo nombre, Prov. de Cba, siendo las veinte y treinta del primero de junio de dos mil diecisiete, el Consejo Directivo del Club Atlético, Biblioteca y Mutual Argentino se reúne en su Sede Social bajo la Presidencia de su titular, Señor Miguel Angel BUSSO y con la presencia de los miembros que al pie de la presente firman, Señores: Ana Elisa MARTINI, Carlos Er-

nesto RODRIGUEZ, Sebastián TADICH, Cristian MOYANO, Susana Marta DAPRATI, Guillermo Juan BOSSA, Pedro Salvador VALLONE, Daniel Alberto D'ANNA, José Francisco BONETTO, Martín Alejandro ALVAREZ TORRES para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.-Por Secretaria se da lectura a la misma, siendo aprobada sin observaciones.-2.-Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio comprendidos entre el primero de abril de dos mil dieciséis y el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete. seguidamente la Señora Secretaria Ana Elisa MARTINI da lectura a la Memoria y Balance comprendidos entre el primero de abril de dos mil dieciséis y el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete. Puesto el tema a consideración resulta aprobado por unanimidad.-3.-Fijar fecha de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y establecer Orden del Día de la misma.-Se resuelve fijar para el día veinticinco de julio de dos mil diecisiete a las veinte y treinta horas en la Sede Social de la Institución, sita en calles Belgrano y Champagnat de la ciudad de Marcos Juárez, la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, determinándose los siguientes puntos para el Orden del Día: 1.- Designación de tres socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el Ejercicio anual cerrado al treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.-3.-Consideración del precio de las cuotas sociales y facultar al Consejo Directivo para establecer cuotas de ingreso.- 4.- Designación de Seis Secretarios Escrutadores, Tres por el Presidente del Consejo Directivo y Tres por la Honorable Asamblea para el Acto Eleccionario a que se convoca a los asociados y que se realizará el dos de agosto de dos mil diecisiete de diez a diecisiete horas y en el que deberán elegir para el Consejo Directivo: Un Presidente por dos años en reemplazo del Sr. Miguel Angel BUSSO, por terminación de mandato; Cinco Vocales Titulares por dos años, en reemplazo de los Señores: Carlos Ernesto RODRIGUEZ, Guillermo Juan BOSSA, Susana Marta DAPRATI, Ana Elisa MARTINI, Daniel Alberto DANNA, por terminación de mandato. Un Vocal Suplente por un año en reemplazo del Señor Guillermo SERVIDIO, por renuncia. Dos Vocales Suplentes por dos años en reemplazo de los Señores: José Alberto LERDA, José Francisco BONETTO, por terminación de mandato.-Para la Junta Fiscalizadora, Miembros Titulares por dos años en reemplazo de los Señores: Pablo Daniel PAUTASSI, Pedro Salvador VALLONE, Santiago GOMEZ, por terminación de mandato;

Miembros Suplentes por dos años en reemplazo de los Señores: Mariano GERBAUDO, Sergio Daniel SOLSONA por terminación de mandato.- Siendo las veintitrés, el Señor Presidente da por finalizada la sesión.-

3 días - N° 106358 - \$ 4017,63 - 30/06/2017 - BOE

RADIO COMUNITARIA LAS CHACRAS ASOCIACIÓN CIVIL

La RADIO COMUNITARIA LAS CHACRAS Asociación Civil CONVOCA a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 14 de Julio de 2017 a las 19:00 Hs en su sede social, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 2) Designación de dos socios para integral la comisión escrutadora de votos. 3) Elección de nuevas autoridades. 4) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario; Cuenta de recursos y gastos, informe del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2014, 31/12/2015 y 31/12/2016. La comisión directiva.

1 día - N° 106366 - \$ 197,13 - 28/06/2017 - BOE

CLUB ATLETICO BAJO CHICO

Convocatoria Asamblea General Ordinaria: Sres. Asociados la honorable Comisión Directiva de Club Atletico Bajo Chico, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 07/07/2017, a las 19:30 Hs. en la sede social sita en Camino Chacra de la Merced Km 2 1/2, ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del acta de asamblea anterior. 2º) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2014; 31/12/2015; y 31/12/2016.; 4º) Explicar los motivos por los que se convoca fuera de término la asamblea.; 5º) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.; 6º) Reforma del Estatuto Social y aprobación del nuevo texto ordenado. La Comisión Directiva.

1 día - N° 106373 - \$ 319,68 - 28/06/2017 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "VELEZ SUD"

La H.C.D. del Club Social y Deportivo "Velez Sud" convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al período 2016, a realizarse el día 6-7-2017 en su sede social de calle José Gabino Blanco N° 3040, a las 21:00 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del acta de la asamblea

anterior; 2º) Motivos de la NO realización de la asamblea general ordinaria dentro del término estatutario; 3º) Consideración del Balance General al 31/12/16, Informe de la Comisión Revisadora de cuentas y Memoria Anual; 4º) Recon consideración del levantamiento de la sanción que pesa sobre el Sr. Cristobal Quiroga; 5º) Designación de 2 (dos) socios para que firmen el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

3 días - N° 106424 - \$ 1867,08 - 30/06/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DE JUB. Y PENS. ZONA SUDOESTE

La Comisión Directiva convoca a ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, para el día 28/06/2017 a las 09:30 hs, a realizarse calle Villa María N° 6148, Córdoba con el siguiente Orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de 2 miembros presentes para firmar el acta de Asamblea. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, firmado por el Cr Público e Informe de la Comisión Revisora de Ctas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31/12/2016. 4º) Informe presentación fuera de termino. 5º) Elección de Autoridades. Conforme lo dispone el Estatuto Social.

1 día - N° 106449 - \$ 196,27 - 28/06/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS NTRA. SRA. DE LA MERCED

VILLA PARQUE SANTA ANA

La Comisión Directiva, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 22/06/2017 a las 09:00 hs, a realizarse en la sede social, con el siguiente Orden del día:) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, firmado por el Cr Público e Informe de la Comisión Revisora de Ctas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31/12/2016. 4º) Informe presentación fuera de termino. 5º) Elección de Autoridades. Conforme lo dispone el Estatuto Social.

1 día - N° 106451 - \$ 192,40 - 28/06/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "CAMILO ALDAO"

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 12 de Julio del año 2017, a las dieciséis horas, en el local social del Centro de Ju-

bilados y Pensionado "CAMILO ALDAO" sito en Buenos Aires 1020 de esta localidad. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3) Informar sobre las causales del por qué no se realizó en término la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio 2016. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2016. 5) Elección Parcial de la Comisión Directiva: Seis (6) Vocales Titulares en reemplazo de Sbarbatti María A., Brezzo Dominga, Bruno Martha, Lattanzi Lidia (fallecida 23/05/2017), Sanchez Vicente V., Petrini Zully, por finalización de sus mandatos y por dos (2) años; Suplente: Riboneto Mari R., Bandiera Rosemary V., Spaccesi María E., Mirta D. Muraro, Capelletti Conrado, por finalización de sus mandatos y por un (1) año y total de la Comisión Revisadora de Cuentas por finalización de sus mandatos y por un (1) año, Titulares: Luna Norma A. R., Zapata Nora, Gallo Ovilio y Suplentes: Berardo Luisa, Meneguzzi Ana M. 6) Proclamación de los Socios Electos. 7) Autorizar reajuste de Cuotas Sociales.

1 día - N° 106476 - \$ 609,50 - 28/06/2017 - BOE

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE POZO DEL MOLLE

El CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE POZO DEL MOLLE CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día MARTES 18 de JULIO DE 2017, a las 20,00 hs. en la Sala de Conferencias del Complejo Hotel del Centro, sito en calle 9 de julio 175, sobre Ruta Nacional 158. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para redactar y firmar el acta de asamblea; 2) Lectura y Consideración MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DEMOSTRATIVO DE CUENTAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS e INFORME DE LA COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS, correspondientes al Ejercicio Económico N° 36 finalizado el 31/3/2017; 3) RENOVACIÓN parcial de la Comisión Directiva, cinco Miembros Titulares, dos Suplentes y elección de tres Miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas; 4) Causas por las que se convoca fuera de término -18 días-. El Secretario.

3 días - N° 106514 - \$ 833,91 - 30/06/2017 - BOE

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

El Consejo General del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba convoca todos los farmacéuticos matriculados a la Asamblea Ge-

neral Ordinaria a celebrarse el día sábado 29 de julio de 2017, en nuestra sede de calle Corro 146. El primer llamado se realizará a las 12:00 horas. El segundo llamado será a las 13:00 horas. En la misma se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Memoria ejercicio 2016/2017. 4) Balance General y cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes ejercicio 2016/2017. 5) Ejecución del presupuesto 2016/2017. 6) Informe del Tribunal de Cuentas. 7) Proyecto del presupuesto 2017/2018.

3 días - N° 106673 - \$ 1788,36 - 29/06/2017 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Se hace saber que la firma "La Esperanza de Lauret y Cia - Sociedad Colectiva", CUIT: 30-61584811-1, con domicilio en Bonoris Sur N°145, ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba, vende, cede y transfiere a Horacio Angel Lauret, DNI: 7.960.765, con domicilio en Bonoris Sur N°145, ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba y a Gerardo Raúl Lauret, DNI: 12.844.253, con domicilio en Osvaldo Conterno 3173, ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba, el fondo de comercio denominado "Establecimiento Agropecuario La Esperanza" del rubro agropecuario, sito en Zona Rural Los Cometierra, Departamento Totoral, provincia de Córdoba, sin pasivo. Recibe oposiciones: Cr. Fernando S. Debernardo, con domicilio en Julio A. Roca N° 29, Jesús María, provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 17 a 20 horas. Lo que se hace saber por el término y a los fines previstos por ley 11.867.

5 días - N° 106420 - \$ 3640,70 - 30/06/2017 - BOE

Conforme art. 2 de la ley 11.867 se informa la siguiente transferencia de fondo de comercio. Vendedor: Emmanuel David De Poli Martorana, CUIT N° 23-33030399-9, domicilio social en calle Fortín 2170, Barrio Empalme. Comprador: Emanuel Ale Samurcachan, CUIT. N° 20-36147517-9, con domicilio en calle Mariano Fraguero 1777, Barrio Alta Córdoba, ambos de ésta Ciudad de Córdoba. Objeto: Transferencia de Fondo de Comercio. Negocio: "MORRO" sito en calle Mariano Fraguero 1777 de Barrio Alta Córdoba de ésta Ciudad de Córdoba, Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones: Por el término de ley al Dr. Facundo Nicolás Astrada, en Pasaje Santo Tomás 521, ciudad de Córdoba.

5 días - N° 105954 - \$ 2471,25 - 29/06/2017 - BOE

MALVINAS ARGENTINAS - En cumplimiento de lo establecido por el Art 2 ley 11.867, Sr Maximiliano Javier NAPOLI DNI 38.984.751, domi-

niado en calle Charcas 1162, B° Pueyrredon de la ciudad de Cba, anuncia transferencia de fondo de comercio dedicado a la distribución de golosinas denominado "GOLOSINAS MAXI", ubicado en Av. San Martin 459, 2da sección, de la localidad de Malvinas Argentinas, a favor de CLAUDIA FABIANA CUETO DNI 18.530.708, domiciliada en Manuel Lopez 2458, B° Villa Centenario de la ciudad de Cba. Dicha transferencia incluye denominación del negocio, clientela, instalaciones, muebles y útiles, y demás enseres que componen el citado negocio. Oposiciones de ley en el Estudio Jurídico Dra. Sofia Rossi, sito en Belgrano 49, 5to piso, of "10" de la ciudad de Córdoba.

5 días - N° 105540 - \$ 1312,45 - 28/06/2017 - BOE

EDICTO- El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial 3°- CON SOC 3-SEC, en los autos caratulados "DEPARTURE- INSC. REG. PUB. COMER.- TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO- (Expte. 2850477) dispone que en cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. Hernández, Maricel Adriana, DNI: 17.534.074, domiciliada en MANZANA 87 LOTE 12, B° DON BOSCO, Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro AGENCIA DE TURISMO denominado "DEPARTURE" sito en calle AV. RICHIERI 2978, LOCAL 1, de la ciudad de Córdoba, A FAVOR DE: BEM SRL., CUIT 30-71407979-0, con domicilio en calle Malagueño 1074, torre Malaga, piso 2°, departamento H, de esta ciudad de Córdoba, libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones por el plazo de ley (Art. 4°, Ley 11.867) Dr. Martinoli Nicolás, Obispo Trejo 179, piso 1° Of. 2°, Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 105942 - \$ 3247,50 - 30/06/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

TEJAS DEL SUR TRES SA

MALAGUEÑO

TEJAS DEL SUR TRES SA Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas. El Directorio de Tejas del Sur Tres SA convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas fijada para el día Lunes 17 de Julio de 2017, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria en el domicilio de su sede social de Ruta Nacional 20 Km 15 y medio de la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr Presidente. 2) Elección, autorización y

aprobación de la contratación y presupuesto del SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, con destino al Barrio Tejas del Sur III.- 3) Elección y aprobación de presupuestos para adquisición e instalación de cámaras de circuito cerrado de televisión y elementos complementarios a tal fin, según presupuesto elevado por la comisión de seguridad, para la urbanización Tejas del Sur III. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art 238 de la Ley de Sociedades y el Estatuto Social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir, hasta el día 13/07/2017, en la administración de TEJAS DEL SUR TRES SA sita en Ruta Nacional 20, Km 15 y medio, de la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba, en el horario de 9 a 13 y de 18 a 20 hs. Asimismo los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio.

5 días - N° 104630 - \$ 3395,80 - 30/06/2017 - BOE

MEDINOX S.R.L.

EDICTO AMPLIATORIO DEL N° 103464.

La administración y representación legal será ejercida por Brenda del Valle Reverte, DNI 25.045.749 y Ricardo Andrés Tabera, DNI 28.849.647, en forma indistinta; quienes ejercerán el cargo por tiempo indeterminado. Juz 1º Inst. y 26º Nom. CyC.- Expte N° 6304078

1 día - N° 106958 - \$ 214,82 - 28/06/2017 - BOE

PRACTIFAMILY S.R.L.

EXPTE. N° 6264912 CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

(1) Instrumentos: Contrato Social de fecha 05.05.2017 y Acta Social de fecha 05.06.2017. (2) Socios: (i) María Clara Bortolatto, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 27.673.385, nacida el 12.04.1980, de 37 años de edad, técnica en administración de empresas, con domicilio en Boulevard San Juan N° 67, Torre 2, 7º Piso, Departamento C de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Hernán Martín Coloccini, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 26.473.859, nacido el 22.02.1978, de 39 años de edad, licenciado en administración de empresas, con domicilio en calle Paraná N° 444, 10º Piso, Departamento D de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

República Argentina. (3) Denominación: PRACTIFAMILY S.R.L. (4) Sede Social: Calle Pública N° 7461 (hoy Blvd. Cristóbal Berritella), Barrio Los Boulevares de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de la fecha de su constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a: (i) Fabricación, explotación, industrialización, producción, transformación, elaboración, compra, venta, distribución mayorista y minorista, importación y exportación de muebles de madera, accesorios y/o herrajes para carpintería, accesorios para muebles de baño y cocina y vestidos, como así también sus subproductos y derivados; (ii) Confección, diseño, fabricación, distribución, importación, exportación y comercialización al por menor y al por mayor de amoblamientos y muebles, estándar y a medida; (iii) Fabricación, importación y exportación, venta por mayor y por menor, venta en comisión y por consignación de juegos de living y de muebles de caño, hierro y de madera, nacionales o importados; (iv) Producción, fabricación, transformación, importación y exportación de elementos metálicos, de aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio y de madera; (v) Fabricación, importación, exportación y ensamble de objetos de plástico, tela, caños, cuerina, hierro, goma, aluminio, acero, vidrio, acrílicos, goma espuma, cartón, goma eva, cerámica, cuero, madera y nylon, todos vinculados a los mencionados precedentemente; (vi) Servicio de pintura y secado de muebles, productos y bienes hechos mencionados en los puntos anteriores; y (vii) Traslado por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de cargas de mercaderías y bienes muebles mencionados en los puntos anteriores, como así también el servicio de flete y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de bienes y mercaderías en general. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing, franquicia y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose

expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, contratando, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (7) Capital social: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, distribuidas: (i) María Clara Bortolatto suscribe 200 cuotas sociales de \$ 100, es decir, \$ 20.000; y (ii) Hernán Martín Coloccini suscribe 800 cuotas sociales de \$ 100, esto es, \$ 80.000. (8) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia María Clara Bortolatto en carácter de Gerente. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente Suplente a Hernán Martín Coloccini. (9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por los socios, quienes podrán inspeccionar los libros de cuentas, y demás documentos de la sociedad. (10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1º Instancia y 52º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 105175 - \$ 2264,14 - 28/06/2017 - BOE

PLEX S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Contrato Social del 15/05/2017. Denominación: PLEX S.R.L.. Socios: Fernando Gabriel DANIELE, DNI 33.623.256, nacido el 05/08/1988, 28 años, argentino, soltero, Lic. en Administración, con domicilio en Mocovías 7165, Bº Arguello; Noelia Mariana DANIELE, DNI 36.996.111, nacida el 30/05/1992, 24 años, argentina, soltera, estudiante, con domicilio en Mocovías 7165, Bº Arguello y Guillermo José GARAY,

DNI 25.195.532, nacido el 06/04/1976, 40 años, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Rufino Zado 1039, B° Bella Vista, todos de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años a partir de su inscripción en R.P.. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: A) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, transformación, ensamblaje, programación, comercialización, instalación, mantenimiento, consignación, representación y distribución de productos y subproductos de alarmas, sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión, aparatos, dispositivos, sus accesorios y todo tipo de sistema de seguridad computarizados y/o informatizados. Servicios de pre y post venta de equipos. B) El desarrollo intelectual y ejecutivo con recursos propios o de terceros de proyectos tecnológicos en la áreas de seguridad, alarmas y comunicaciones y su comercialización en cualquier forma de las legalmente permitidas; C) La prestación de servicios de mantenimiento, monitoreo remoto y/o control físico de las instalaciones de comunicaciones, seguridad y alarmas ya existentes realizadas por la sociedad o por terceros; y todo otro servicio de asistencia que le brinde seguridad a las personas y/o bienes. En los casos que corresponde prestará servicio a través de profesionales idóneos con título habilitante, designado mediante acta de socios al efecto; D) Compra, venta, comercialización, distribución, representación, comisión, consignación, fabricación, desarrollo, asesoramiento y formación, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con aparatos eléctricos, en especial computadoras y procesadores en general, sus partes, accesorios, insumos y repuestos, así como todo tipo de Software con desarrollo propio o de terceros; E) Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales de los productos referidos; F) Podrá adquirir y otorgar franquicias para la realización de dichas actividades, bajo el sistema de "franchising" o "franquicia comercial", tanto en nuestro país como en el exterior, como franquiciada o franquiciante; G) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; H) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, sean esos bienes tradicionales o no. Importación y exportación de cámaras de seguridad, accesorios, y demás materiales relacionados a la actividad; I) Financieras, mediante el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía real a corto, largo o mediano plazo, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o que requie-

ran el concurso de ahorro público; J) Prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia Privada, Servicios Generales, Maestranza en Organismos y/o Dependencias Públicas y/o Empresas Privadas, custodia de mercadería y de personas en tránsito, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresarial ó unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial ó Municipal y Estados extranjeros, contraer derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos expresamente por las leyes o no le sean imputables en virtud de las disposiciones de este contrato social. Capital social: \$200.000. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede Social: Mocovies 7165, B° Arguello, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Gerencia: Fernando Gabriel DANIELE, DNI 33.623.256, DNI 31.338.098, por tiempo indeterminado. Expte N° 6240498, Juz. 1° inst., 13° Nom, Con. y Soc. N° 1-

1 día - N° 106262 - \$ 1801,03 - 28/06/2017 - BOE

SOLUCIONES EN TEJIDOS S. R. L.

CONSTITUCION EXPTE. N ° 6354741

Por Contrato del 28/04/2017 y Acta social del 28/04/2017. Socios: RAUL RICARDO TRINIDAD, argentino, casado, de profesión empresario, de 54 años de edad, D.N.I. N ° 16.305.225, con domicilio en calle Cascada N ° 49 de la localidad de Villa Los Aromos; el Sr. AGUSTIN IGNACIO VALDEZ, argentino, divorciado, de profesión empresario, de 43 años de edad, D.N.I. N ° 23.536.587, con domicilio en calle Wagner N ° 145 de la localidad de Alta Gracia; y la Sra. MARIANA INES VALDEZ, Argentina, casada, de profesión empresaria y docente, de 37 años de edad, D. N. I. N ° 27.296.280, con domicilio en calle Solinas N ° 243, de la localidad de Alta Gracia, todos de la provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "SOLUCIONES EN TEJIDOS S. R. L." Domicilio y sede: En calle Wagner N ° 145 de la localidad de Alta Gracia en la provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 30 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la realización, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero: a) La fabricación, co-

mercialización y distribución de: prendas textiles tejidas (tejidos regionales), artículos regionales sus partes y accesorios de toda índole. En especial en las prendas textiles podrá efectuar su confección, tejido y aplicación de teñidos y estampados; b) Organización y ejecución de seminarios, simposios, jornadas, encuentros, talleres, cursos de formación y especialización en las materias de la especialidad tejidos regionales de manera presencial, semi-presencial o a distancia. Cuando la normativa legal lo requiera, los servicios a prestar lo serán bajo la dirección de profesionales especializados con matrícula habilitante. Capital Social: El capital social es de \$ 70.000, que se divide en 7000 cuotas sociales iguales de \$ 10 cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr. RAUL RICARDO TRINIDAD, 3220 cuotas por la suma de \$ 32200; el Sr. AGUSTIN IGNACIO VALDEZ, 3220 cuotas, por la suma de \$ 32200, la Sra. MARIANA INES VALDEZ, 560 cuotas por la suma de \$ 5600. El capital es integrado el 25 % en efectivo y el resto en el plazo de ley. Administración y representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de una gerencia integrada por un socio, bajo cuya firma precedida por el sello social SOLUCIONES EN TEJIDOS S. R. L., quedará obligada la sociedad. La duración en el cargo será de tres ejercicios y podrán ser reelectos en el mismo. A fin de administrar la sociedad, se elige como socio gerente para cubrir el primer período al Sr. RAUL RICARDO TRINIDAD y como gerente suplente a la Sra. MARIANA INES VALDEZ. Cierre del ejercicio económico: El ejercicio social terminará el 31/12 de cada año. JUZG 1A INS C. C. 39A-CON SOC 7- SEC.-

1 día - N° 105943 - \$ 1191,29 - 28/06/2017 - BOE

LOS HUARPES S.R.L.

RIO CUARTO

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Juzgado Civ. Com. y Fam. de 2° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria a cargo de la Dra. Valdez Mercado, hace saber que: Mediante acuerdo de fecha 10 de febrero de 2014, se acordó la cesión, venta y transferencia de las cuotas sociales entre Socios (180 cuotas). En virtud de este, la Socia Sra. OTERO, Patricia Leonor, DNI 14.132.384, argentina, comerciante, casada con Fidel San Juan, domiciliada en calle Balcarce N° 580 de Villa Mercedes, Provincia de San Luis vende, cede, vende y transfiere al Socio Sr. DE SOUZA, Javier, DNI 17.319.983, comerciante, casado con María Cecilia Risatti, do-

miciliado en Calle Av. Sabattini N°2040 de Río Cuarto, Prov. De Córdoba, la cantidad de 90 cuotas sociales; mientras que el Socio OTERO Marcelo Alejandro, DNI 17.105.789, Ingeniero. Mecánico, casado con Alejandra Seyfarth, con domicilio en calle Balcarce 580 de Villa Mercedes, Prov. de San Luis, y el Socio la Sucesión de OTERO Ovidio Eduardo, representada por la Sra. Lidia Marcela Piccoli, DNI 14.624.581, con domicilio en calle 5 N°643, Villa Golf de la ciudad de Río Cuarto, Prov. de Córdoba, acreditando su condición mediante Auto Interlocutorio N° 138 de fecha 20 de mayo de 2008, vende, cede y transfiere al Socio Sr. CARAMUTTI, Alejandro, DNI 20.700.149, argentino, comerciante, casado con Elena Cecilia Garro, domiciliado en calle María Olguín N°1519 de Río Cuarto, Prov. de Córdoba, la cantidad de 45 cuotas sociales cada uno, haciendo un total de 90 cuotas sociales. En virtud de dicho acuerdo, quedan como únicos socios los Sres. Alejandro CARAMUTTI y el Sr. Javier Gustavo DE SOUZA, correspondiéndole 150 cuotas sociales a cada uno de ellos, haciendo un total de capital social de 300 cuotas sociales.. Asimismo, mediante Acta N° 11, de fecha 15 de Noviembre de 2016, los socios Sres. Javier G. DE SOUZA y Alejandro CARAMUTTI, dispusieron modificar las cláusulas primera (Denominación y Domicilio), segunda (Objeto) y tercera (Capital Social) del contrato social constitutivo. En consecuencia, se modifican las mencionadas cláusulas, las cuales quedarán redactadas de la siguiente forma: "PRIMERA (Denominación y Domicilio): La Sociedad se denominará "Etravels.club Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en calle Belgrano 463, Planta Baja, Oficina B, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias y/o sucursales y/u oficinas en cualquier lugar de la República Argentina y/o países extranjeros." "SEGUNDA: (OBJETO): La sociedad tiene por objeto, al que podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros, la explotación de superficies de terrenos para ser aprovechados cinegéticamente, organizados para una racional y habitual utilización como coto de caza, ya sea de caza menor, mayor o ambos alternadamente que determina la ley Provincial N° IX-0322-2004 (5463), y sus posteriores modificatorias. O sea todo lo relacionado con la práctica autorizada de la caza deportiva. También podrá dedicarse a la organización racional y habitual de pesca deportiva. Además tiene por objeto la explotación agrícola-ganadera en todas sus variedades, realización de compraventa de maquinarias agrícolas nuevas o usadas, constituirse en concesionaria oficial de cualquier marca de maquinarias, vehículos livianos, utilitarios y/o

pesados, al transporte de maquinarias, cereales, animales de cualquier raza y cualquier otro tipo de cargas con vehículos o camiones propios o contratados a terceros, a la venta por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros de insumos, agroquímicos, insecticidas y pesticidas de uso agrícola ganadero, comercializar semillas de producción propia o de semilleros en cualquiera de sus variedades tipos, dedicarse al acopio, acondicionamiento y comercialización de cereales o cualquier otro producto derivado de la actividad agrícola ganadera, compraventa de automotores nuevos o usados, actividad de índole financiero siempre que las misma estén permitidas por la legislación Local, Provincial y Nacional, dedicarse a la administración, alquiler o venta de inmuebles urbanos o rurales, realizar actividades de explotación agrícola ganadera de cualquier tipo tanto en inmuebles rurales propios o de terceros, rentar campos para la siembra, prestar servicios agrícolas - ganaderos como contratista.- AGROPECUARIA: Explotación agrícola ganadera, efectuando todo tipo de siembra, cría de ganado, cría de animales en general ya sea para su venta directa y/o industrialización y venta, productos obtenidos y todo lo relacionado con la explotación agrícola ganadera, incluyendo explotación forestal, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, horticolas, cerealeras, forrajeras, pasturas, y toda actividad que implique producción de frutas y realización de cultivos. Por si o por medios de terceros. INDUSTRIALES: Explotación de plantas procesadoras de productos agropecuarios y productos alimentarios en general. INMOBILIARIAS: Bajo cualquier forma, condición, o título, comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, arrendar inmuebles urbanos y/o rurales, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos sobre propiedad horizontal. CONTRUCCION: Mediante la administración, ejecución y dirección de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, tendido de redes de agua, gas, electricidad, cloacas, sean generales o domiciliarias, pavimentos, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, y usinas, públicas o privadas, construcción y reparación de edificios de todo tipo. FINANCIERA: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a

realizarse que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la empresa. Todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y las que realicen mediante aportes requeridos al público en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, alquiler, leasing, gestiones de negocios y administración de bienes de capitales y empresas en general; TURISMO: La intermediación en la reserva o locación de servicios turísticos; la organización de viajes y acontecimientos programados; la recepción y asistencia de turistas; la representación de otras agencias para prestar servicios turísticos en su nombre; la compra y venta de cheques de viajeros y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros, y en general, todas y cada una de las actividades que expresamente prescriben la Ley Nacional N° 18.829, su Decreto Reglamentario N° 2254 y la Ley 25.997. Para el cumplimiento de dicha actividad turística, la sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación de títulos, acciones, bonos y otros valores mobiliarios, la financiación en todas sus formas y demás actividades financieras, exceptuándose las comprometidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Asimismo, podrá establecer, organizar, adquirir o explotar todo tipo de Agencias de Viajes o de Turismo, así como servir de intermediaria entre los turistas y otros prestadores de servicios turísticos entre sí; reservar espacios en los medios de transporte y expedir a nombre de los transportistas y a favor los turistas los boletos cupones u órdenes de servicios correspondientes; reservar a los turistas habitaciones y demás servicios conexos en establecimientos de hospedaje, campamento, paradores de casas rodantes, entregándoles el comprobante o cupón respectivo; prestar los servicios de reservación y adquisición de espectáculos públicos y sitios de atracción turística; y las demás que sean complementarias o conexas con las citadas anteriormente. También podrá operar en el manejo de masas, subcontratación de servicios, manejo de agentes de viajes, compra venta de boletos de avión, camión, renta, compra de autos que operen de servicios públicos, realizar transportación exclusiva de turismo en diversas modalidades, a saber: terrestres, marítima, fluviales, ferroviaria, aérea y otras que en el futuro se desarrollen. También podrá servir de intermediario entre los

demás prestadores de servicios turísticos y otras agencias de viajes, y promover y fomentar por medio de guías, viajes, excursiones o por cualquier otro medio el desarrollo del turismo en general, tanto en la República Argentina como en el extranjero. Finalmente, podrá ejecutar actividades relacionadas con la comercialización, compra y/o la venta a través de cualquier medio telemático, multimedia, internet, informático y/o redes sociales de toda clase de productos y servicios relacionados con las actividades propias de agencias de viaje y turismo arriba detalladas." "TERCERA:"(CAPITAL SOCIAL): El capital social lo constituye la suma de Pesos TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-), dividido en trescientas (300) cuotas de un valor de Pesos CIEN (S 100,00.-) cada una, las cuales han sido suscriptas ciento cincuenta (150) cuotas, equivalentes a Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000,00.-) por Javier Gustavo de Souza; y ciento cincuenta (150) cuotas, equivalentes a Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000,00.-) por Alejandro Caramuti, habiendo integrado cada socio su respectiva participación en dinero en efectivo." Río Cuarto, 21/04/2017.Fdo. Fernanda BENTANCOURT, Juez; Anabel VALDEZ MERCADO, Secretaria.

1 día - N° 105178 - \$ 4228,81 - 28/06/2017 - BOE

MARIJO S.A.

RÍO CUARTO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES RECTIFICACIÓN

En edicto N° 33469 de fecha 16 de diciembre de 2010, se consignó erróneamente el DNI del Sr. LEONARDO EDUARDO FIDELIBUS, bajo el número 27.414.823, cuando corresponde DNI. N° 27.424.823.-

1 día - N° 106395 - \$ 115 - 28/06/2017 - BOE

MONFERAR S.A.

RECTIFICATIVO DEL N° 100.229 DEL 18.5.2017

El domicilio del socio Gonzalo ALLAIS es Enrique Policastro 4085, dpto.. A, B° Tablada Park, ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba., Rep. Argentina.

1 día - N° 106869 - \$ 173 - 28/06/2017 - BOE

G.R.I.F S.A. - PILAY S.A. - UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de

esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ04 N°340 suscripto en fecha 05 de Octubre de 2010 entre G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE y Sra. Olmedo, Olga Edith DNI 16.015.537 sido extraviado por el mismo.

5 días - N° 104243 - \$ 575 - 30/06/2017 - BOE

MUNDO Y VIAJES S.A.S.

Constitución de fecha 21/06/2017. Socios: TOMAS FARACI, D.N.I. N° 32458620, CUIT / CUIL N° 20324586203, nacido el día 27/08/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Licenciado, con domicilio real en Monseñor Ferreyra 6557, barrio Argüello, de la ciudad de Córdoba Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio y AGUSTIN BOLL, D.N.I. N° 34018343, CUIT / CUIL N° 20340183437, nacido el día 11/12/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Heriberto Martínez 6650, torre/local Pasaje 5, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba Denominación: MUNDO Y VIAJES S.A.S. Sede: Monseñor Ferreyra 6557, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: TURISMO Y HOTELERÍA Explotación de agencia de viajes y turismo, la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; a organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero, La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones,

compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro del país o fuera del mismo. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas. La organización de eventos sociales, familiares, institucionales y/o empresariales de todo tipo, proveyendo servicios integrales relacionados con la actividad, tales como musicalización, animación, catering, actividades de esparcimiento y diversión, campamentos, actividades al aire libre, certámenes y torneos, ambientación, equipamiento, disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de cada actividad, vajilla, mobiliario, publicidad, membresías, programas de fidelización, venta de souvenirs y merchandising, franchising y todo otro tipo de servicio necesario y/o posible para el tipo de evento de que se trate. INMOBILIARIAS: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. FINANCIERAS: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales

finés, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos 16.200 representado por 162 acciones de valor nominal \$ 100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a 1 voto. Suscripción: TOMAS FARACI, suscribe la cantidad de Ochenta Y Uno (81) acciones, por un total de pesos Ocho Mil Cien (\$8.100) y AGUSTIN BOLL, suscribe la cantidad de Ochenta Y Uno (81) acciones, por un total de pesos Ocho Mil Cien (\$8.100). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. AGUSTIN BOLL D.N.I. N° 34018343 y TOMAS FARACI D.N.I. N° 32458620 que revestirán el carácter de administradores Titulares. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. MARIANO FARACI D.N.I. N° 14154217 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TOMAS FARACI D.N.I. N° 32458620. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 106014 - \$ 2648,99 - 28/06/2017 - BOE

"TGD S.A"

ALTA GRACIA

**ACTA RECTIFICATIVA DEL ACTA
CONSTITUTIVA DEL 16/03/2017**

En la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, a los dieciséis días de Junio de 2017, se reúnen los Señores: CASAL LILIANA ALICE, D.N.I. 13.822.024, LEONARDO DANIEL VALLE, D.N.I. 31.547.523 y ISNARDI JEREMÍAS, D.N.I. 34.792.484, quienes resuelven Rectificar Estatuto Social de la siguiente forma: "ARTÍCULO 4: : La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: I) Prestación de servicios de Lubricación, mantenimiento, reparación y puesta a punto de grandes máquinas y plantas industriales en general, laboratorio de análisis de lubricantes, trazabilidad, gestión de datos, implementación de software, y todas las prestaciones para los fines específicos incluidos los servicios de asesoramiento en las distintas ramas relacionadas con el objeto social, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras. Podrá accesoriamente y siempre que se relacionen con el objeto prin-

cipal, realizar las siguientes actividades: Financieras: aportar capitales propios o ajenos, con o sin garantías reales, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones y negocios vinculados a su actividad. Se exceptúan las operaciones de captación de fondos de terceros que impliquen el requerimiento de valores al público del Art. 299 inc. 4) de la Ley 19.550. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza lícita que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."

1 día - N° 106064 - \$ 1334,25 - 28/06/2017 - BOE

RECTIFICACIONES STABIO S.R.L.

**EDICTO AMPLIATORIO
INSC.REG.PUB.COMER.-MODIFICACIÓN
(CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE,
DE OBJETOS) (EXPTE. 6247361)**

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 26ª Nom. Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 2, de la ciudad de Córdoba, hace saber que en el edicto N° 101327 publicado el día 29/05/2017 se omitió consignar que la modificación de la suscripción del capital social de Rectificaciones Stabio S.R.L. aprobada en la reunión de socios del 19/04/2017 fue materializada mediante contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 19/04/2017 en virtud del cual el socio Blas Jesús Stabio cedió al Sr. JUAN STABIO, D.N.I. 30.656.868, soltero, argentino, empresario, de 33 años de edad, con domicilio en calle Raymond Poincaré 7939 de la ciudad de Córdoba dos mil (2.000) cuotas sociales y a la Sra. MARIA VICTORIA STABIO, D.N.I. 31.997.608, soltera, argentina, empresaria, de 31 años de edad, con domicilio en calle Raymond Poincaré 7939 de la ciudad de Córdoba dos mil (2.000) cuotas sociales de la sociedad Rectificaciones Stabio S.R.L.- Córdoba, 12 de Junio de 2017.- FDO: DRA. LAURA MÁSPERO CASTRO DE GONZÁLEZ – PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 106150 - \$ 369,13 - 28/06/2017 - BOE

AGROFENO S. A.

COLONIA SAN BARTOLOME

ACTA CONSTITUTIVA: 21/06/2017. SOCIOS: MARCOS FENOGLIO, D.N.I. N° 34.787.369, CUIT N° 20-34787369-2 argentino, nacido el 08/04/1990, Comerciante, casado, domicilio Sarmiento N° 463, de la ciudad de Colonia San Bar-

tolomé, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y FABIAN FENOGLIO, DNI N° 36.187.559, CUIT N° 20-36187559-2, argentino, nacido el 19/06/1991, Comerciante, soltero, domicilio Sarmiento N° 463, de la ciudad de Colonia San Bartolomé, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba DENOMINACIÓN: AGROFENO S.A. DOMICILIO: Sarmiento N° 463, de la ciudad de Colonia San Bartolomé, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. CAPITAL SOCIAL: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por 10.000 acciones de Pesos Diez (\$ 10,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" con derecho a 1 voto por acción. SUSCRIPCION E INTEGRACION: MARCOS FENOGLIO, suscribe la cantidad de Cinco Mil (5.000) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$50.000) y FABIAN FENOGLIO, suscribe la cantidad de Cinco Mil (5.000) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$50.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el 25 % en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. DIRECTORIO: Entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros titulares, electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de directores suplentes que los titulares y por el mismo plazo de mandato. PRIMER DIRECTORIO: Director Titular – Presidente: MARCOS FENOGLIO, D.N.I. N° 34.787.369, CUIT N° 20-34787369-2 argentino, nacido el 08/04/1990, Comerciante, casado, domicilio Sarmiento N° 463, de la ciudad de Colonia San Bartolomé, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y Director Suplente: FABIAN FENOGLIO, DNI N° 36.187.559, CUIT N° 20-36187559-2, argentino, nacido el 19/06/1991, Comerciante, soltero, domicilio Sarmiento N° 463, de la ciudad de Colonia San Bartolomé, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, SINDICATURA: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzado por ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Plazo de duración: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el R.P. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o a título de fiduciario, en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero, valiéndose de profesionales habilitados y matriculados en su caso y de conformidad a la normativa vigente, a los siguientes rubros: A) Explo-

tación Agropecuaria: mediante el desarrollo y/o explotación de todo tipo de actividad agrícola, frutícola, avícola, picola, vitivinícola, forestal, ganadera, invernada y cría de ganado, tambo, cabañas y la adquisición, explotación, administración, arrendamiento, permuta, venta de tierras, campos, fincas, chacras y cualquier otra clase de bienes raíces, compra y venta de ganado vacuno, porcino, caprino u otro cualquiera, comercialización del mismo incluyendo su faenamiento, transformación y venta del mismo y sus subproductos. Compra, venta, industrialización, importación y exportación de cereales, oleaginosas y granos en general, así como de materia prima, frutos, productos o subproductos, maquinarias y bienes muebles vinculados a la misma. Representación, comisión, mandato, consignación, gestión de negocios, facturar por cuenta y orden de terceros, almacenaje, corretaje y distribución entre otros de semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, granos en general, materiales, combustibles y lubricantes, herramientas, maquinarias, equipos y todo tipo de insumos para la actividad agropecuaria y de servicios. B) Servicios Agropecuarios: la prestación por sí o a través de terceros de asesoramiento técnico, comercial y profesional de las actividades comprendidas en el objeto social. Prestar servicios agrícolas con maquinarias propias y/o de terceros y/o asociada a terceros de carga y descarga de cereales y oleaginosas, incluidas las realizadas a campos, de laboreos en general, de aplicación de productos fitosanitarios, tanto terrestres como aéreos. Prestar el servicio de transporte terrestre de mercaderías, granos y animales, en vehículos propios y/o asociados a terceros, y/o contratando a terceros, expresamente se establece que dicho transporte no comprende el de las personas quedando en consecuencia excluida del Art. 299 inc. 5 de la Ley 19.550. Servicios agropecuarios que serán prestados mediante profesionales habilitados y debidamente matriculados de conformidad con la normativa vigente. C) Construcción: de toda índole o refacción y/o mantenimiento de obras ya existentes. Dicha construcción, refacción y/o mantenimiento podrá ser sobre bienes ajenos o propios. En especial podrá construir, refaccionar o mantener Oficinas, Locales, Viviendas, Housing de Viviendas, Centros Comerciales, Edificios en Altura, Depósitos, Edificios Inteligentes, Naves Industriales, Almacenes, Hipermercados, Accesos Viales, Call Centers, Centros de Distribución, Estructuras de hormigón y metálicas, Obras de Saneamiento Industrial, Fundaciones especiales para máquinas y Silos, obras viales e hidráulicas, redes en general, entre otras, a cuyo fin podrá efectuar Desmontes, Excavaciones,

Terraplanamientos, Compactación, Nivelación y Zanjeo, Mejoramiento de Suelos, Investigación Geotécnica, Control de Erosión, Medición de Impacto Ambiental, ensayos de campo, y laboratorio. Podrá asimismo, fabricar, comercializar y distribuir materiales, máquinas y repuestos de y para la construcción, quedando facultada para explotar canteras y minas (correspondientes a la categoría tres conforme a los artículos dos y cinco del Código de Minería con vigencia en la República Argentina), así como efectuar actividades de importación y exportación relacionados con todos los fines anteriormente enunciados. D) Inmobiliaria: Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, la intermediación inmobiliaria y toda clase de operaciones inmobiliarias, como subdivisión y venta, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganadera y parque industriales. Asimismo la sociedad tendrá por objeto el desarrollo de planes de inversión y desarrollos urbanos, su Diseño, Logística, Gestión Comercial e Industrial. Servicios inmobiliarios que serán prestados mediante profesionales habilitados y debidamente matriculados de conformidad con la normativa vigente. E) Fiduciaria: Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitado y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido. Como Fiduciario podrá emitir certificados de participación y/o títulos representativos de deuda, en oferta pública o privada, conforme a normas vigentes. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. REPRESENTACION

SOCIAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30/12.

1 día - N° 106263 - \$ 3588,11 - 28/06/2017 - BOE

BIGOTTI Y ZANIER SRL

MALAGUEÑO

**CESION DE CUOTA
MODIFICACION CONTRATO**

Natalia Lorena ZANIER, DNI N° 24.147.566, argentina, nacida el 01/01/1975, casada, docente, con domicilio en Castelli N° 83, Barrio Las Malvinas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba CEDE a Sergio Antonio ZANIER, DNI N° 28.992.803, argentino, nacido el 12/06/1981, casado, comerciante, con domicilio en calle Av. Italia N° 1500, Malagueño, Provincia de Córdoba, treinta y dos (32) cuotas sociales en BIGOTTI Y ZANIER SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio -Protocolo de Contrato y Disoluciones- de la Provincia de Córdoba bajo Matrícula N° 5448-B con fecha 09/12/2014 y este acepta. La Cedente se desvincula en su totalidad de la Sociedad.- MODIFICACION CLAUSULAS: Cuarta, Quinta y Decimo segunda: las que quedan de la siguiente forma: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos CIENTO MIL (\$100.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios, de la siguiente forma: Sergio Antonio ZANIER, titular de sesenta y ocho (68) cuotas sociales equivalentes a pesos sesenta y ocho mil (\$68.000) y Olga Adriana ZANIER titular de treinta y dos (32) cuotas sociales equivalentes a pesos treinta y dos mil (\$32.000)". "QUINTA: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por un Gerente, socio o no quien queda investido de las más amplias facultades y atribuciones de administración y disposición dentro de la actividad normal de la sociedad. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Podrá percibir un sueldo mensual y/o viáticos, si así lo determinan los socios. Para los fines sociales el gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme a los artículos 375, 1191 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación en lo aplicable y el artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos

jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, y demás instituciones de créditos, oficiales o privadas, del país o del extranjero, establecer sucursales, u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes generales o especiales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, sin que implique delegación de facultades, con la sola excepción de comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto, o en préstamos a título gratuito o en garantía de terceros sin contraprestación en beneficio de la sociedad. El Gerente no puede participar por cuenta propio o ajena, en actos que importen competir con la sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los socios". "DECIMO SEGUNDA: Los socios resuelven designar para el cargo de Gerente al señor Sergio Antonio ZANIER, DNI N° 28.992.803, quien acepta el cargo de conformidad firmando al efecto y declara bajo juramento que no le comprende las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 157, que remite al art. 264, de la Ley General de Sociedades 19.550"

1 día - N° 106270 - \$ 1331,47 - 28/06/2017 - BOE

METALMEC S.R.L.

RIO TERCERO

ACTA RECTIFICATORIA

En la ciudad de Córdoba, a los diez días del mes de febrero de 2016, se reúnen los Sres: Julia Inés Singh, D.N.I. 22.329.320, casada, argentina, de profesión Ingeniera Química, 44 años de edad, con domicilio en calle Crisologo Larralde 1604, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y Federico Sebastián Serra, D.N.I. 28.378.947, soltero, argentino, de profesión Licenciado en administración de empresas, de 34 años de edad, con domicilio en calle Juan B. Bustos 618 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba a fin de determinar y modificar la cláusula QUINTA del contrato social de "METALMEC S.R.L." el cual quedará redactado de la siguiente manera: QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del gerente en forma unipersonal. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil, que se da por reproducido, - con excepción de los casos previstos en el inciso sexto - y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63.- Para los fines

sociales el gerente en la forma indicada precedentemente podrá: A) operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier otra índole.- B) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales de cualquier fuero o jurisdicción o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen convenientes.- C) Tomar dinero en préstamo garantizando o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pagos, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza. Juzg. de 1ra. Inst. C.C. Fam. de 2da. Nom. Sec. 3. de la Cdad. de Río Tercero en autos: METALMEC S.R.L. - INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO - Expte. 2660802.

1 día - N° 106280 - \$ 869,65 - 28/06/2017 - BOE

LUNA Y BORTOLON S.A.

ARROYITO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/08/2016 se resolvió por unanimidad la elección de nuevas autoridades, con mandato a partir del 01/05/2016 hasta el 30/04/2019: Director Titular Presidente, Sr. BORTOLÓN CARLOS ALBERTO, L.E. 8.391.399, con domicilio en calle Amos Quijada N° 2012 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina y como Directores Suplentes a la Sra. LUNA MARÍA LUCÍA, D.N.I. 34.685.019, con domicilio en calle Mario Seveso N° 266, de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en calle Marcelino Bernardi N° 1495 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 106321 - \$ 272,81 - 28/06/2017 - BOE

LUNA Y BORTOLON S.A.

ARROYITO

ELECCIÓN DIRECTOR SUPLENTE

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/02/2016 se resolvió por unanimidad la

elección de Director Suplente, en razón de su vacante por causa de fallecimiento, con mandato a partir del 08/02/2016 hasta el 30/04/2016; siendo electa la Sra. LUNA MARIA LUCIA, D.N.I. 34.685.019, con domicilio en calle Mario Seveso N° 266, de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, quién acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle Marcelino Bernardi N° 1495 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 106323 - \$ 195,41 - 28/06/2017 - BOE

VÍCTOR SOMALE Y CÍA. SOCIEDAD COLECTIVA

GENERAL DEHEZA

REORGANIZACIÓN SOCIETARIA

Se informa por tres días que por reunión de Socios del 19/06/17 la Sociedad "Víctor Somale y Cía. Sociedad Colectiva" con sede social en Belgrano 481 de la localidad de Gral. Deheza Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo Mat: 10079-B con fecha 30/08/07, resolvió escindir parte de su patrimonio e integrar dichas partes en tres sociedades conforme Art 88 de la ley 19.550. Sociedad Escidente: Valuaciones Activo y Pasivo al 31/05/17. Activo: \$21.128.616,02; Pasivo: \$ 0,00; P.N: \$21.128.616,02. Sociedades Escisionarias valuación de Activos y Pasivos respectivamente al 31/05/17. Las Escicionarias son las siguientes: Agro el Roble S.A con sede social en calle Santiago del estero N° 75 1° Piso, oficina 21 CABA con N° Inscripción en IGJ 1910119 Activo: \$ 120.000 Pasivo: \$ 0,00 P.N: \$ \$ 120.000. Campos el Nini S.A con sede social en calle Santiago del estero N° 75 1° Piso, oficina 21 CABA con N° Inscripción en IGJ 1910121 Activo: \$ 120.000 Pasivo: \$ 0,00 P.N: \$ \$ 120.000 y Agro El Campito S.A con sede social en calle Santiago del estero N° 75 1° Piso, oficina 21 CABA con N° Inscripción en IGJ 1910119 Activo: \$ 120.000 Pasivo: \$ 0,00 P.N: \$ \$ 120.000.

3 días - N° 106387 - \$ 2880,60 - 28/06/2017 - BOE

ENTRÉS S.R.L.

INSC.REG.PUB.COMER. CONSTITUCION. EXPTE. 6152708

Edicto ampliatorio del edicto N° 62849, publicado en el B.O. el 03-08-2016. Los socios designan como gerentes a los Sres. Gustavo Bernardo Cuassolo, DNI 20.075.472, y Luis Roberto Cuassolo, DNI 10.511.304. Fdo. Dra. REZZONI-

CO de HERRERA, María Mercedes - Prosecretaria Letrada. Cba., 31-05-2017. JUZG 1A INS C.C.13A-CON SOC 1-SEC..-

1 día - N° 106444 - \$ 115 - 28/06/2017 - BOE

ENVASES PUEYRREDON S.R.L.

Por acta de reunión N° 9 del 13/03/2017, José Miguel Hanun, DNIN N° 25.755.597, arg. Mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle Pueblito N° 2683, B° Parque Chacabuco, Córdoba, CEDE y TRANSFIERE a la Sra. María Elena Cittadini DNI N° 17.111.183, arg., mayor de edad, soltera, docente, con dom. En calle Estancia La Vigía N° 1564, de B° Lomas de la Carolina, Córdoba, el total de las cuotas sociales que posee en la sociedad, representativas del Noventa y cinco por ciento (95%) del capital social. Y la Sra. Karina del Valle Cabrera, DNI N° 25.717.289, arg., mayor de edad, casada, docente, con domicilio en calle el Pueblito N° 2683, de B° Parque Chacabuco, Córdoba, CEDE Y TRANSFIERE al Sr. Pablo Luis Kademian, DNI N° 14.797.845, arg. Mayor de edad, casado, comerciante, con dom. En calle Estancia La Vigía N° 1564 de B° Lomas de la Carolina, Córdoba, el total de las cuotas sociales que posee en la sociedad representativas del Cinco por ciento (5%) del capital social. En virtud de esta acta se modificaron las siguientes cláusulas: "CUARTA: Capital social y aportes: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de pesos mil (\$1000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: La señora María Elena CITTADINI suscribe trescientas noventa y cinco cuotas, o sea trescientos noventa y cinco mil pesos (\$395.000) y el señor Pablo Luis KADEMIAN la cinco cuotas o sea la suma de cinco mil pesos (\$5000), las que se encuentran suscriptas en su totalidad. SEXTA: Dirección y Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo del gerente general. Permanecerá en el cargo por el término de cinco (5) ejercicios, siendo reelegible. Por este acto se designa gerente General al señor Pablo Luis Kademian, quien podrá actuar utilizando la razón social bajo su firma individual precedida de la leyenda que exprese ENVASES PUEYRREDON Sociedad de Responsabilidad Limitada, o su abreviatura S.R.L. puesta con sello o en su defecto manuscrita de puño y letra del gerente que la firma. Para enajenar o gravar con derechos reales los bienes inmuebles de la sociedad, se requerirá el consentimiento escrito o la presencia de todos los socios; con esta sola limitación el mandato para administrar facultada al Gerente General para obrar a nombre

de la sociedad a la que representarán en todos sus actos, ya sean ordinarios o extraordinarios de administración, pudiendo comprar y vender bienes inmuebles, muebles, semovientes, arrendarlos, permutarlos, dar o recibir en pago toda clase de mercaderías, títulos y acciones; aceptar o constituir garantías personales, prendarias, o hipotecarias y cualquier otra clase de derechos reales y cancelar los mismos total o parcialmente; realizar contratos de locación de muebles, inmuebles, obras, servicios, o cualquier otra clase; nombrar o remover el personal; fijar sueldos, salarios y habilitaciones, solicitar créditos en general y adelantos en cuentas corrientes, dar o tomar dinero prestado ya sea de instituciones bancarias o de particulares, hacer manifestaciones de bienes: realizar toda clase de operaciones bancarias; abrir y cerrar cuantas corrientes; descontar documentos; retirar fondos, cobrar cheques, valores y otros documentos; efectuar depósitos, girar sobre los mismos cheques y órdenes; firmar como aceptantes, girantes o avalistas, letras, avales y cualquier otro documento negociable; cobrar y pagar créditos activos y pasivos, dar recibos, hacer impugnar consignaciones y representaciones; comparecer en juicio por si o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas prorrogas o declinar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, hacer novaciones, comprometer en árbitros, transigir, conceder esperas o quitas, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, dar o aceptar fianzas, producir toda clase de pruebas e informaciones; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestas, ratificar y rectificar por escritura pública y otro medio, actos anteriores, realizar todos los actos previstos en el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que da por reproducido, con excepción de los casos previstos en el inciso quinto y sexto, como así también todos aquellos actos para los que las leyes requieren poderes especiales, otorgar y aceptar los documentos públicos o privados necesarios para desempeñar el mandato y en general realizar actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento de fines sociales o que con ellos se relaciones directa o indirectamente, con la limitación de no comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de su comercio, en provecho particular de los socios, ni en garantía para terceros. Otorgar poderes de toda clase con el objeto y la extensión que se juzguen conveniente y revocarlos; podrá presentar personalmente a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo, otros ministerios y secretarías dependientes, Registros, Tribunales, A.F.I.P.,

etc.. La numeración y especificaciones de facultades precedentes es meramente enunciativa y no taxativa. "Novena: Balance, Fecha, Normas y Aprobación: El ejercicio económico cerrará el día 31 de octubre de cada año. El balance general se practicará sobre la base de las normas legales, contables y tributarias vigentes al tiempo de su confección. Éstos deberán ser puestos a consideración de los socios para su aprobación. Dicho balance deberá ser aprobado en reunión de socios. Las resoluciones siempre se tomarán siempre por el voto de la mayoría del capital. Córdoba, 23 Junio de 2017. Juzg.de 1°Inst.C.C.7A-CONSOC4-sec.

1 día - N° 106462 - \$ 2408,62 - 28/06/2017 - BOE

PINTORESCO S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha Acto de Constitución: 10/03/2017y Acta Social del 16/05/2017. Socios: Jonathan Maximiliano Manuel García, DNI 34.840.281, nacido el 02/12/1989, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Lola Mora 1845, B° 1° de Mayo, Córdoba; Miguel Maximiliano Carrizo de la Vega, DNI 33.820.086 nacido el 21/07/1988, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Curros Enríquez 351, Piso 1°, Depto. 15, Villa Domínguez, Villa Carlos Paz, Punilla; Córdoba y Matías Vicente Cañadas, DNI 11.211.138, nacido el 19/04/1954, divorciado, argentino, ingeniero Mecánico, domiciliado en Santo Rosales 25, Parque Norte, Montecristo, Córdoba. Denominación: "Pintoresco S.R.L." Sede y domicilio social: Donato Álvarez 9900, B° Villa Cornu, ciudad de Córdoba. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la venta y comercialización de Pinturas para Autos, Camionetas, Camiones y Utilitarios, como así también venta de Pinturas para el Hogar, Obras e Industria. Importación y Exportación de Pinturas, Fabricación de pinturas, Ventas de máquinas de Pintura, accesorios, repuestos y componentes varios para pinturas. Asimismo podrá realizartoda actividad anexa o derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto. La sociedad también podrá aceptar representaciones, distribuciones y consignaciones comerciales por mandato de terceros, podrá adquirir fondos de Comercio, mantener participaciones en otras sociedades, realizar inversiones de inmueble, La sociedad podrá presentarse en licitaciones. Duración: 40 años desde Inscripción en el Registro Público. Capital social: \$ 102.000. Administración y Representación: Socios Matías Vicente Cañadas. Jonathan Maximiliano Manuel García y Ana Alicia Cañadas (no socia) – Actuación Indistinta. Duración delos gerentes: tiempo

indeterminado. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Juzg. De 1ª Inst. Y33ª Nom. Civil y Comercial. Expte. N° 6234159. Oficina: 13/06/2017. Fdo.: Silvia Verónica Soler (Prosecretaría Letrada)

1 día - N° 106509 - \$ 782,79 - 28/06/2017 - BOE

SOCIAL MEDIA S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - ORDINARIA ELECCIÓN DE AUTORIDADES - CAMBIO DE DOMICILIO

Por Acta N°2 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha, 23/04/2015, se resolvió: 1) aprobar por unanimidad los Estados contables y la memoria pertenecientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2012; 31/12/2013 y 31/12/2014, no distribuir utilidades, 2) aprobar la gestión del directorio; 3) la elección del Sr. Juan Manuel Salinas, D.N.I. 28.117923, como Director Titular Presidente, y de la Sra. María Gema García Alija; D.N.I. 29.176.232, como Director Suplente, cesan como miembros del Directorio por vencimiento de su mandato el Director Titular presidente, Sra.: Daniela Noelia Guerrero DNI 27.959.329, y Director Suplente, Sra. Irma Mirta Fernandez, DNI 05.628.497 4) modificar la sede social y fijarla en la calle Mariano Fraguero N° 152, 6to piso "C;" barrio Centro de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 de fecha 22 de abril de 2016, se resolvió: aprobar por unanimidad los Estados contables y memoria pertenecientes al ejercicio cerrado del 2015.

1 día - N° 106272 - \$ 379,45 - 28/06/2017 - BOE

BARUJEL SOCIEDAD ANONIMA CASA DE CAMBIOS

AUMENTO DE CAPITAL MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

Por acta de Asamblea Extraordinaria N° 64 de fecha 30 de Septiembre de 2016, ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 65 de fecha 10 de Marzo de 2017, se aprobó por unanimidad: 1) El Aumento del Capital Social llevándolo de los originales \$ 3.600.000.- a \$ 8.600.000.- provenientes de la capitalización de los aportes comprometidos por los accionistas contenidos en el saldo de la cuenta APORTES IRREVOCABLES de \$ 5.000.000.- en su totalidad. "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 8.600.000,00 (Pesos ocho millones seiscientos mil con 00/100) representado por 22.500 acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas

no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 837.500 acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B" con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

1 día - N° 106599 - \$ 782,25 - 28/06/2017 - BOE

RESIDENCIA GERIATRICA SRL

SOCIEDAD EN FORMACIÓN

SOCIOS: JOSÉ ALEJANDRO WILLINGTON, D.N.I. N° 20.532.525, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado, de 48 años de edad, de profesión médico psiquiatra, con domicilio en Manzana 13, lote 15, Barrio Tejas 2, Ciudad de Córdoba. LINDA PAOLA CORTES SEITZ D.N.I. N° 18.813.835, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de 47 años de edad, de profesión médica psiquiatra, con domicilio en calle Jacinto Ríos N° 434, PB, Dpto. "1;" Barrio General Paz, Ciudad de Córdoba. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Contrato Constitutivo: 27-04-2017; ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 1, DESIGNACIÓN DE LA SEDE SOCIAL DE "RESIDENCIA GERIATRICA SRL (Sociedad en Formación)": 27-04-2017. DENOMINACIÓN: "RESIDENCIA GERIATRICA ESPINOSA S.R.L." DOMICILIO: Ciudad: Córdoba; Sede: Calamayo N° 1770, esquina Santa Marta, Barrio Jardín Espinosa, Ciudad de Córdoba. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero a las siguientes actividades: atención, promoción y recuperación de la salud. Prestación de servicios de emergencias médicas. Servicio de traslado a centros médicos. Instalación y/o contratación de centros de rehabilitación en kinesiología, rehabilitación con equino terapia, contratación de personal especializado en Fisiatría, Psicología, Asistentes Sociales, Psicomotricidad, Nutrición, Fonoaudiología, Técnicos y Profesores en Discapacidad, Educación Física y docentes en general, Médicos (en todas sus especialidades), Enfermeros, Paramédicos y todo personal que resulte necesario a los fines de lograr la consecución del objeto social. Asistencia a pacientes independientes y semidependientes. Brindar servicios de cobertura integral y requerimientos básicos esenciales a personas de edad avanzada. Prestación y contratación de servicios de personal especializado en geriatría y gerontología. Explotación, administración y gerenciamiento de residencias geriátricas o psicogerátricas

y establecimientos de reposo. Contratación de personal de seguridad y vigilancia. La contratación de servicios farmacéuticos a los fines de la provisión de medicamentos y demás accesorios hospitalarios. Consignación, fabricación y comercialización por menor y/o por mayor de insumos médicos. Programación, planificación y organización de sistemas de gerenciamiento de instituciones médicas, obras sociales o servicios de salud. Prestación de servicios de alojamiento en general, atención y asistencia de los residentes en lo atinente a servicios y prestaciones varias como así también prestaciones ambulatorias, tales como consultas externas, y hogar de día. Compra, venta, importación, exportación, almacenamiento y distribución de equipamiento biomédico como asimismo sus repuestos, muebles y útiles en general. Ejercer representaciones, mandatos, agencias y gestiones de negocios. Traslado de pacientes (con y sin asistencia médica) del lugar requerido, ya de una institución a otra, ya de una institución a su domicilio o viceversa, atención médica domiciliaria, consulta médica domiciliaria. Comercialización, compra y venta, importación y exportación de todo tipo de vehículos. Comercialización de productos y servicios relacionados con la actividad societaria, pudiendo a su vez llevar a cabo toda actividad anexa, derivada o análoga vinculada con el objeto social, sin limitación alguna. Participación en licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones ante organismos públicos, entes autárquicos o instituciones privadas, locales, nacionales e internacionales. Asesoramiento para la concurrencia y concurso de precios a empresas privadas y/o contratistas del Estado, realización de estudios y proyectos, estudios de factibilidad y financieros. Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento comercial, financiero, bursátil, inversiones y de bienes raíces, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, pre-inversión de planes y programas de desarrollo, nacionales, regionales y sectoriales relacionados con la salud. El asesoramiento, organización y fiscalización de clínicas, hospitales, instituciones geriátricas y en general toda institución cuya actividad principal esté relacionada con la salud, en los aspectos concernientes a logística, higiene, incluyendo capacitación de personal y "CEO's" en cuestiones institucionales, contables, administrativas, gerenciamiento de instituciones de la salud, financieras, presupuestarias, industriales, intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para

contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos públicos, entes autárquicos o instituciones privadas, locales, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o biotécnica y/o financiera y/o comercial, realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora inclusive con la previsión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de instituciones de la salud y otras realizaciones públicas o privadas, en lo relacionado al objeto social de RESIDENCIA GERIATRICA ESPINOSA. Participar de uniones transitorias de empresas y de uniones transitorias (previstas en la Ley General de Sociedades y en el Código Civil y Comercial de la Nación). DURACIÓN: 90 años desde la inscripción en el R.P. CAPITAL: \$ 150.000.-ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: LINDA PAOLA CORTES SEITZ. Salvo para los actos meramente administrativos, cualquier acto de disposición del patrimonio social deberá contar con la decisión de los socios adoptada conforme al procedimiento establecido en la cláusula

DÉCIMA del Contrato. CIERRE EJERCICIO: 31 de Diciembre. Juzgado Civil y Comercial, 29ª Nominación.

1 día - N° 106534 - \$ 2514,40 - 28/06/2017 - BOE

BARUJEL SOCIEDAD ANONIMA CASA DE CAMBIOS

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

Por acta de Asamblea Extraordinaria N° 69 de fecha 27 de Mayo de 2017, se aprobó por unanimidad: "MODIFICACIÓN DE LA RAZON SOCIAL, OBJETO SOCIAL Y ADECUACIÓN DEL ARTÍCULO DECIMO. MODIFICACION DEL ARTICULO PRIMERO, TERCERO Y DECIMO DEL ESTATUTO SOCIAL" ARTICULO PRIMERO: Con la denominación de "BARUJEL S.A. Cambio" (antes denominada BARUJEL Sociedad Anónima Casa de Cambios) se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en jurisdicción Córdoba, la que podrá por resolución del Directorio establecer agencias, sucursales, oficinas y domicilios especiales en cualquier lugar del país. ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto: 1) como agencia de cambio: compra y venta

de moneda y billetes extranjeros; compra de cheques de viajero y venta de cheque de viajeros a entidades financieras autorizadas para operar en cambios; compra y venta de oro amonedado y en barras de "buena entrega." 2) Intervenir en oferta pública de títulos valores con sujeción a las disposiciones legales pertinentes. ARTICULO DECIMO: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del código civil, excepto los incisos 5º y 6º y las establecidas en el artículo 9º del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clases de actos, entre ellos, establecer agencias, sucursales, oficinas, operar con todos los bancos e Instituciones de Crédito Oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente, en particular es atribución del directorio nombrar y revocar Gerente General, Gerentes y Subgerentes cuando lo crea oportuno para los intereses de la sociedad, encomendando en aquellos la parte ejecutiva de las operaciones sociales que juzgue conveniente, reglamentar sus funciones y atribuciones y fijar su remuneración.

1 día - N° 106602 - \$ 1416,75 - 28/06/2017 - BOE